



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2022





ASIGNACIONES PRESUPUESTALES EJERCICIO 2022





**ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE RECURSOS
EVOLUCIÓN AÑO 2022**

PRESUPUESTO DE RECURSOS			
DENOMINACIÓN	SITUACIÓN AL 01/01/22 (1)	MODIFICACIÓN (2)	SITUACIÓN AL 31/12/22 (6)
I) INGRESOS	1.424.853.894	1.544.537.464	1.645.693.183
Ingresos del Giro	1.423.994.564	1.543.642.343	1.644.794.967
Servicios de Correspondencia	771.608.729	836.441.330	827.550.361
Servicios de Logística	295.761.313	320.611.958	317.204.008
Servicios Transaccionales	24.476.737	26.533.337	26.251.301
Servicios Digitales	11.350.275	12.303.955	12.173.170
Filatelia	4.341.616	4.706.410	4.656.383
Tasa de Financiamiento SPU	316.455.894	343.045.353	456.959.744
Ingresos Ajenos al Giro	859.330	895.121	898.216
II) FINANCIAMIENTO	1.467.190.000	1.467.145.000	1.467.080.500
Financiamiento Organismos Internacionales	2.190.000	2.145.000	2.080.500
Financiamiento Rentas Generales	1.465.000.000	1.465.000.000	1.465.000.000
Otros	-		
TOTALES	2.892.043.894	3.011.682.464	3.112.773.683

(1) Ppto. 2022 aprobado por Dec. 450/21 del 29/12/21

(2) Ppto. 2022 aprobado por Dec. 450/21 del 29/12/21 adecuado a valores Enero - Junio 2022 según Expte. de OPP 2022-2-4-0000417

(3) Ppto. 2022 aprobado por Dec. 450/21 del 29/12/21 adecuado a valores Enero - Diciembre 2022 según Expte. de OPP 2022-67-1-0001264



**ASIGNACIONES PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS
EVOLUCIÓN AÑO 2022**

PRESUPUESTO OPERATIVO						
RUBRO	SITUACIÓN AL 01/01/22 (1)	MODIFICACIÓN (2)	MODIFICACIÓN (3)	MODIFICACIÓN (4)	MODIFICACIÓN (5)	SITUACIÓN AL 31/12/22 (6)
RUBRO 0 - SERVICIOS PERSONALES	2.019.181.130	2.019.181.130	2.148.729.838	2.148.729.838	2.148.729.838	2.179.649.979
Rubros Limitativos	2.003.446.682	2.003.446.682	2.132.045.508	2.132.045.508	2.132.045.508	2.162.965.649
Rubros No Limitativos	15.734.448	15.734.448	16.684.330	16.684.330	16.684.330	16.684.330
RUBRO 1 - BIENES DE CONSUMO	64.563.111	64.563.111	69.954.810	69.954.810	69.954.810	71.623.693
Rubros Limitativos	64.563.111	64.563.111	69.954.810	69.954.810	69.954.810	71.623.693
Rubros No Limitativos	-	-	-	-	-	-
RUBRO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES	584.904.575	584.904.575	630.326.367	630.326.367	630.326.367	643.625.891
Rubros Limitativos	520.156.936	520.156.936	561.688.520	561.688.520	561.688.520	574.120.535
Rubros No Limitativos	64.747.639	64.747.639	68.637.847	68.637.847	68.637.847	69.505.356
RUBRO 5 - TRANSFERENCIAS	500.000	500.000	542.011	542.011	542.011	555.072
RUBRO 7 - GASTOS NO CLASIFICADOS	7.120.823	7.120.823	7.719.133	7.719.133	7.719.133	7.905.137
TOTALES	2.676.269.639	2.676.269.639	2.857.272.159	2.857.272.159	2.857.272.159	2.903.359.772



ASIGNACIONES PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS
EVOLUCIÓN AÑO 2022

PRESUPUESTO DE OPERACIONES FINANCIERAS						
RUBRO	SITUACIÓN AL 01/01/22 (1)	MODIFICACIÓN (2)	MODIFICACIÓN (3)	MODIFICACIÓN (4)	MODIFICACIÓN (5)	SITUACIÓN AL 31/12/22 (6)
SERVICIOS DE DEUDA	67.680.689	67.680.689	67.356.309	67.356.309	67.356.309	65.929.657
Intereses y Otros Gastos de Deuda	6.526.565	6.526.565	6.686.933	6.686.933	6.686.933	6.651.199
Amortización Deuda Interna	61.154.124	61.154.124	60.669.376	60.669.376	60.669.376	59.278.458
TOTALES	67.680.689	67.680.689	67.356.309	67.356.309	67.356.309	65.929.657

(1) Ppto. 2022 aprobado por Dec. 450/21 del 29/12/21

(2) Trasposición de créditos aprobada por R de D 210/2022 de fecha 26/05/22

(3) Ppto. 2022 aprobado por Dec. 450/21 del 29/12/21 adecuado a valores Enero - Junio 2022 según Expte. de OPP 2022-2-4-0000417

(4) Trasposición de créditos aprobada por R de D 306/2022 de fecha 14/07/22

(5) Trasposición de créditos aprobada por R de D 465/2022 de fecha 07/10/22

(6) Ppto. 2022 aprobado por Dec. 450/21 del 29/12/21 adecuado a valores Enero - Diciembre 2022 según Expte. de OPP 2022-67-1-0001264



**ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE INVERSIONES
EVOLUCIÓN AÑO 2022**

PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN							
PROYECTO	SITUACIÓN AL 01/01/22 (1)	MODIFICACIÓN (2)	MODIFICACIÓN (3)	MODIFICACIÓN (4)	MODIFICACIÓN (5)	MODIFICACIÓN (6)	SITUACIÓN AL 31/12/22 (7)
100 REPOSICION Y AMPLIACION DE SS.II.	21.017.873	21.017.873	20.585.999	20.585.999	20.585.999	20.585.999	19.966.979
Rubro 2 - Financiación Propia	2.362.407	2.362.407	2.313.865	2.313.865	2.313.865	2.313.865	2.244.286
Rubro 3 - Financiación Propia	16.465.466	16.465.466	16.127.134	16.127.134	16.127.134	16.127.134	15.642.193
Rubro 3 - Financiación UPU - UPAEP	2.190.000	2.190.000	2.145.000	2.145.000	2.145.000	2.145.000	2.080.500
200 MODERNIZACION DEL PROCESO POSTAL	28.800.600	28.800.600	31.220.502	31.220.502	31.220.502	31.220.502	31.972.804
Rubro 1	2.661.060	2.661.060	2.884.649	2.884.649	2.884.649	2.884.649	2.954.159
Rubro 2	23.949.540	23.949.540	25.961.844	25.961.844	25.961.844	25.961.844	26.587.430
Rubro 3	2.190.000	2.190.000	2.374.010	2.374.010	2.374.010	2.374.010	2.431.215
300 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES	1.314.000	1.314.000	1.287.000	1.287.000	1.287.000	1.287.000	1.248.300
Rubro 2	131.400	131.400	128.700	128.700	128.700	128.700	124.830
Rubro 3	1.182.600	1.182.600	1.158.300	1.158.300	1.158.300	1.158.300	1.123.470
400 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES	34.137.720	34.137.720	33.436.260	33.436.260	33.436.260	33.436.260	32.430.834
Rubro 1 - Financiación Propia	1.706.886	1.706.886	1.671.813	1.671.813	1.671.813	1.671.813	1.621.542
Rubro 2 - Financiación Propia	-	-	-	700.000	900.000	1.250.000	1.187.500
Rubro 3 - Financiación Propia	32.430.834	31.373.334	30.706.947	30.006.947	29.806.947	29.456.947	28.617.167
Rubro 3 - Financiación UPU - UPAEP	-	1.057.500	1.057.500	1.057.500	1.057.500	1.057.500	1.004.625
TOTALES	85.270.193	85.270.193	86.529.762	86.529.762	86.529.762	86.529.762	85.618.917

(1) Ppto. 2022 aprobado por Dec. 450/21 del 29/12/21

(2) Trasposición de créditos aprobada por R de D 021/2022 de fecha 12/01/22

(3) Ppto. 2022 aprobado por Dec. 450/21 del 29/12/21 adecuado a valores Enero - Junio 2022 según Expte. de OPP 2022-2-4-0000417

(4) Trasposición de créditos aprobada por R de D 335/2022 de fecha 27/07/22

(5) Trasposición de créditos aprobada por R de D 466/2022 de fecha 07/10/22

(6) Trasposición de créditos aprobada por R de D 566/2022 de fecha 07/12/22

(7) Ppto. 2022 aprobado por Dec. 450/21 del 29/12/21 adecuado a valores Enero - Diciembre 2022 según Expte. de OPP 2022-67-1-0001264



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2022





BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO DE RECURSOS

DENOMINACIÓN	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	PERCIBIDO 2022	DESVÍO \$	DESVÍO %
INGRESOS PROPIOS				
INGRESOS DEL GIRO	1.644.794.967	1.601.415.016	43.379.951	2,64%
SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA	827.550.361	841.216.783	-13.666.422	-1,65%
Nacional	767.254.232	791.691.569	-24.437.337	-3,19%
Internacional	15.658.250	16.156.971	-498.721	-3,19%
Servicios prestados a Administraciones Postales	44.637.879	33.368.243	11.269.636	25,25%
SERVICIOS DE LOGISTICA	317.204.008	286.708.916	30.495.092	9,61%
Nacional	230.661.184	233.406.208	-2.745.024	-1,19%
Internacional	25.629.021	19.451.226	6.177.795	24,10%
Servicios prestados a Administraciones Postales	7.328.607	8.192.493	-863.886	-11,79%
Gestiones Administrativas y Casilla mía	53.585.196	25.658.989	27.926.207	52,12%
SERVICIOS TRANSACCIONALES	26.251.301	18.444.945	7.806.356	29,74%
Transferencias de Fondos	9.344.898	5.008.038	4.336.860	46,41%
Red de Servicios	16.906.403	13.436.907	3.469.496	20,52%
SERVICIOS DIGITALES	12.173.170	8.772.916	3.400.254	27,93%
Servicios Digitales	12.173.170	8.772.916	3.400.254	27,93%
FILATELIA	4.656.383	4.886.921	-230.538	-4,95%
Filatelía	4.656.383	4.886.921	-230.538	-4,95%
TASA DE FINANCIAMIENTO SPU	456.959.744	441.384.535	15.575.209	3,41%
Tasa de Financiamiento SPU	456.959.744	441.384.535	15.575.209	3,41%
INGRESOS AJENOS AL GIRO	898.216	688.234	209.982	23,38%
Ingresos Diversos	898.216	688.234	209.982	
Otros Ingresos	-	-	-	
TOTAL INGRESOS PROPIOS	1.645.693.183	1.602.103.250	43.589.934	2,65%
TRANSFERENCIAS RENTAS GENERALES	1.465.000.000	1.477.490.900	-12.490.900	-0,85%
OTROS FINANCIAMIENTOS	2.080.500	820.216	1.260.284	
Financiamiento Organismos Internacionales (UPU - UPAEP)	2.080.500	820.216	1.260.284	
TOTAL RECURSOS	3.112.773.683	3.080.414.366	32.359.317	1,04%



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS

RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	AFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO DEL GASTO TOTAL
SERVICIOS PERSONALES						
RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	552.738.335	505.056.668	505.056.668	505.056.668	47.681.667	
011000 Sueldos Básicos Cargos Presupuestados	429.822.371	389.053.938	389.053.938	389.053.938	40.768.433	
011001 Directorio	4.791.943	4.791.975	4.791.975	4.791.975	-32	
012000 Incremento por Mayor Horario Permanente	116.473.393	109.560.137	109.560.137	109.560.137	6.913.256	
015000 Gastos de Representación en el País c/Aportes	825.314	825.309	825.309	825.309	5	
016000 Gastos de Representación en el País s/Aportes	825.314	825.309	825.309	825.309	5	
RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNCIONES PERMANENTES	72.996.026	82.740.697	82.740.697	82.740.697	-9.744.671	
021000 Sueldos Básicos de Funciones Contratadas	60.013.474	67.589.726	67.589.726	67.589.726	-7.576.252	
022000 Incremento por Mayor Horario Permanente	12.982.552	15.150.971	15.150.971	15.150.971	-2.168.419	
RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNCIONES NO PERMANENTES	-	-	-	-	-	
031000 Retribuciones Zafrales y Temporales	-	-	-	-	-	
038000 Compensación Alta Especialización Estratégica	-	-	-	-	-	
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	774.536.395	737.760.019	737.760.019	737.760.019	36.776.376	
042142 Compensación por Vivienda c/Aportes	-	-	-	-	-	
042142 Compensación por Vivienda s/Aportes	-	-	-	-	-	
042005 Compensación Gerencial por Cumplimiento de Metas	3.048.475	-	-	-	3.048.475	
042013 Por Dedicación Especial	7.552.791	8.623.649	8.623.649	8.623.649	-1.070.858	
042020 Mantenimiento Retributivo Productividad	-	-	-	-	-	
042026 Compensación por Tareas Docentes	40.047	7.263	7.263	7.263	32.784	
042036 Comisión por Ventas	14.311.999	15.245.142	15.245.142	15.245.142	-933.143	
042088 Compensación Desempeño Secretaría	3.823.170	2.925.115	2.925.115	2.925.115	898.055	
042094 Compensación Altos Ejecutivos	61.968	58.588	58.588	58.588	3.380	
042019 Compensación a la Tarea - Supervisión	64.161.005	61.030.596	61.030.596	61.030.596	3.130.409	
042620 Compensación Personal	20.705.182	20.318.932	20.318.932	20.318.932	386.250	
042625 Compensación a la Tarea	147.916.589	142.032.288	142.032.288	142.032.288	5.884.301	



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS

RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	AFFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO DEL GASTO TOTAL
042087 Comp. Por Cumpl. Metas, Rend, Productividad o Desemp	295.302.532	287.069.236	287.069.236	287.069.236	8.233.296	
043000 Incentivo a la Productividad - Sistema de Remuneración	129.571.922	116.454.450	116.454.450	116.454.450	13.117.472	
044000 Prima por Antigüedad - Sueldos Presupuestados	35.918.382	33.179.604	33.179.604	33.179.604	2.738.778	
044001 Prima por Antigüedad - Directores	37.181	39.660	39.660	39.660	-2.479	
044003 Prima por Antigüedad - Sueldos Contratados	990.997	1.528.278	1.528.278	1.528.278	-537.281	
045005 Quebranto de Caja	29.253.882	27.219.515	27.219.515	27.219.515	2.034.367	
046001 Diferencia por Subrogación	20.930.960	21.058.325	21.058.325	21.058.325	-127.365	
047001 Por Equiparación de Escalafones/Funciones/Clases	909.313	969.378	969.378	969.378	-60.065	
048018 Aumento Salarial Decreto N° 256/004	-	-	-	-	-	
RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	170.283.209	158.317.969	158.317.969	158.317.969	11.965.240	
052001 Por Trabajo en Horas Nocturnas	1.746.160	2.689.707	2.689.707	2.689.707	-943.547	
053000 Licencias Generadas y No Gozadas	8.214.791	10.184.039	10.184.039	10.184.039	-1.969.248	
057001 Becas y Pasantías	7.311.093	3.112.961	3.112.961	3.112.961	4.198.132	
058001 Horas Extras Comunes	4.558.659	3.277.463	3.277.463	3.277.463	1.281.196	
058002 Horas Extras Nocturnas	425.573	694.732	694.732	694.732	-269.159	
059000 Sueldo Anual Complementario Personal Presupuestado	127.246.098	121.835.086	121.835.086	121.835.086	5.411.012	
059001 Sueldo Anual Complementario Personal Directorio	471.265	468.055	468.055	468.055	3.210	
059003 Sueldo Anual Complementario Particular Confianza	705.196	543.571	543.571	543.571	161.625	
059004 Sueldo Anual Complementario Personal Contratado	18.995.116	15.269.261	15.269.261	15.269.261	3.725.855	
059005 Sueldo Anual Complementario Personal Zafral o Tempor	-	-	-	-	-	
059006 Sueldo Anual Complementario Personal Becario y Pasant	609.258	243.094	243.094	243.094	366.164	
BENEFICIOS AL PERSONAL	352.155.320	329.163.219	329.163.219	329.163.219	22.992.101	
064000 Prima por Prestaciones	42.410.840	38.477.144	38.477.144	38.477.144	3.933.696	
067001 Compensación por Alimentación - Presupuestado	274.056.851	244.771.854	244.771.854	244.771.854	29.284.997	
067002 Compensación por Alimentación - Contratados	35.687.629	45.914.221	45.914.221	45.914.221	-10.226.592	
067003 Compensación por Alimentación - Zafrales o Temporales	-	-	-	-	-	



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS

RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	AFFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO DEL GASTO TOTAL
BENEFICIOS FAMILIARES	16.684.330	15.690.511	15.690.511	15.690.511	993.819	
071000 Prima por Matrimonio	148.825	49.608	49.608	49.608	99.217	
072000 Hogar Constituido	16.168.978	15.233.505	15.233.505	15.233.505	935.473	
073000 Prima por Nacimiento	148.825	186.030	186.030	186.030	-37.205	
074000 Prestaciones por Hijo	217.702	221.368	221.368	221.368	-3.666	
CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	233.142.945	217.729.312	217.729.312	217.729.312	15.413.633	
081000 Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social	144.326.259	134.840.821	134.840.821	134.840.821	9.485.438	
086000 Aporte Patronal FRL	527	526	526	526	1	
087000 Aporte Patronal al FONASA	88.816.159	82.887.965	82.887.965	82.887.965	5.928.194	
OTRAS RETRIBUCIONES	7.113.419	7.092.178	7.092.178	7.092.178	21.240	
092099 Personal Confianza - Art. 23 Ley 17.556	6.587.182	6.565.942	6.565.942	6.565.942	21.240	
095002 Contratos a Término	526.237	526.236	526.236	526.236	-	
SERVICIOS PERSONALES	2.179.649.979	2.053.550.573	2.053.550.573	2.053.550.573	126.099.405	72,93%



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS

RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	AFFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO DEL GASTO TOTAL
BIENES DE CONSUMO	47.402.378	37.777.132	37.067.716	36.844.352	10.558.026	
111000 Alimentos para Personas	359.358	424.158	424.158	424.158	-64.800	
121000 Hilados y Telas	1.814.662	1.534.214	945.210	945.210	869.452	
122000 Prendas de Vestir	15.836.262	12.166.089	12.166.089	12.124.745	3.711.517	
131000 Papel de Oficina	1.587.505	1.770.539	1.770.539	1.767.367	-179.862	
132000 Productos de Papel y Cartón	2.919.678	2.846.017	2.846.017	2.816.985	102.693	
133000 Formularios , Impresos y Similares	2.930.779	1.450.730	1.450.730	1.551.380	1.379.399	
134000 Productos de Artes Graficas	158.298	26.819	26.819	26.819	131.479	
135000 Libros, Revistas y Otras Publicaciones	243.121	49.321	49.321	49.321	193.800	
136000 Especies Timbradas y Valoradas	5.337.127	2.885.071	2.885.071	2.885.071	2.452.056	
151000 Lubricantes y Otros Derivados	154.411	33.031	33.031	33.031	121.380	
154000 Compuestos Químicos, Tintas y Pinturas	184.202	53.646	53.646	53.646	130.556	
156000 Productos Plasticos, Acrílicos y Similares	3.144.257	4.244.954	4.244.954	4.167.415	-1.023.158	
157000 Artículos de Caucho	404.670	775.639	775.639	775.639	-370.969	
163000 Materiales de Construcción	333.043	193.864	193.864	193.864	139.179	
169000 Otros Productos Minerales No Metálicos	382.167	7.652	7.652	7.652	374.515	
176000 Herramientas Menores	532.869	104.511	85.464	85.464	447.405	
191000 Útiles de Oficina	1.337.723	1.010.254	1.010.254	1.010.254	327.469	
192000 Elementos de Limpieza y Aseo	338.183	118.126	118.126	118.126	220.057	
193000 Utiles y Accesorios Eléctricos y Electrónicos	631.878	277.367	277.367	240.896	390.982	
197000 Artículos y Accesorios de Informática	4.167.142	4.042.306	4.042.306	3.997.295	169.847	
199000 Otros Bienes de Consumo	4.605.043	3.762.824	3.661.459	3.570.014	1.035.029	
COMBUSTIBLES	24.221.315	25.017.284	25.017.284	21.179.676	3.041.639	
141000 Combustibles Derivados del Petróleo	24.221.315	25.017.284	25.017.284	21.179.676	3.041.639	
BIENES DE CONSUMO	71.623.693	62.794.416	62.085.000	58.024.028	13.599.665	2,06%



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS

RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	AFFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO DEL GASTO TOTAL
SERVICIOS NO PERSONALES						
SERVICIOS BÁSICOS	48.182.386	40.564.627	40.564.627	40.564.627	7.617.759	
211000 Teléfonos, Telégrafo y Similares	22.915.516	20.704.384	20.704.384	20.704.384	2.211.132	
212000 Agua	5.719.460	4.800.175	4.800.175	4.800.175	919.285	
213000 Electricidad	19.547.410	15.060.068	15.060.068	15.060.068	4.487.342	
PUBLICIDAD, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES	4.867.315	952.648	952.648	922.648	3.944.667	
221000 Publicidad	4.739.648	662.832	662.832	632.832	4.106.816	
223000 Impresiones, Reproducciones y Encuadernaciones	127.667	252.130	252.130	252.130	-124.463	
229000 Otros Gastos en Publicidad	-	37.686	37.686	37.686	-37.686	
PASAJES, VIÁTICOS Y OTROS GASTOS	28.610.251	24.434.089	24.434.089	24.434.089	4.176.162	
231000 Pasajes Dentro del País	25.076.396	21.473.650	21.473.650	21.473.650	3.602.746	
232000 Pasajes al Exterior Contratados en el País	341.202	-	-	-	341.202	
234000 Viáticos Dentro del País	2.381.258	2.933.985	2.933.985	2.933.985	-552.727	
235000 Viáticos Fuera del País	811.395	26.454	26.454	26.454	784.941	
TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA DENTRO DEL PAÍS	119.659.976	150.016.302	150.016.302	149.876.807	-30.216.831	
245000 Fletes y Otros Gastos Contratados en País	119.659.976	150.016.302	150.016.302	149.876.807	-30.216.831	
COMPAÑÍAS AÉREAS, ADM. POSTALES Y COURIER	21.322.970	29.695.558	29.695.558	29.695.558	-8.372.588	
248000 Correspondencia y Encomiendas Contratadas Fuera del País	12.001.447	10.776.325	10.776.325	10.776.325	1.225.122	
248001 al 248010 Administraciones Postales	7.241.023	16.698.193	16.698.193	16.698.193	-9.457.170	
248100 Servicio Courier	2.080.500	2.221.040	2.221.040	2.221.040	-140.540	



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS

RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	AFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO DEL GASTO TOTAL
ALQUILERES	56.420.680	53.576.352	53.576.352	53.278.314	3.142.366	
251000 De Inmuebles en el País	38.841.161	37.408.746	37.408.746	37.408.571	1.432.590	
253000 De equipos de Computación	3.618.291	3.079.397	3.079.397	2.899.430	718.861	
254000 De equipos de Oficina	1.741.371	1.731.360	1.731.360	1.642.092	99.279	
256000 De Máquinas y Equipos de Construcción	-	-	-	-	-	
257000 De Equipos de Transporte y Similares	8.978.237	8.356.946	8.356.946	8.350.542	627.695	
259001 Otros - Gastos Comunes	2.664.345	2.760.135	2.760.135	2.760.135	-95.790	
259000 Otros - Arrendamientos	577.275	239.768	239.768	217.544	359.731	
TRIBUTOS, SEGUROS Y COMISIONES	43.621.749	41.634.901	41.634.901	41.634.901	1.986.848	
261002 Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE)	190.234	184.560	184.560	184.560	5.674	
263001 Tributos Municipales	7.310.502	7.724.940	7.724.940	7.724.940	-414.438	
263002 Tribunal de Cuentas	571.724	430.294	430.294	430.294	141.430	
263009 Otros Tributos Nacionales	23.313	166.570	166.570	166.570	-143.257	
264000 Primas y Otros Gastos de Seguros en el País	16.972.692	18.599.108	18.599.108	18.599.108	-1.626.416	
266000 Comisiones Bancarias Dentro del País	17.217.337	13.127.127	13.127.127	13.127.127	4.090.210	
269003 Comisiones Franquicias	1.335.947	1.402.302	1.402.302	1.402.302	-66.355	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y GASTOS COMUNES	61.440.183	62.459.090	62.459.090	60.872.804	567.379	
271000 De Inmuebles e Instalaciones	10.037.919	9.138.086	9.138.086	9.091.022	946.897	
272000 De Máquinas y Equipos Industriales	5.270.940	6.210.093	6.210.093	6.110.606	-839.666	
273000 De Automotores	4.071.442	6.590.775	6.590.775	6.589.094	-2.517.652	
278000 De Limpieza, Aseo y Fumigación	42.059.882	40.520.136	40.520.136	39.082.082	2.977.800	



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS

RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	AFFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO DEL GASTO TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ARTÍSTICOS	64.678.809	39.011.435	39.011.435	37.816.330	26.862.479	
281000 Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad	1.013.750	537.190	537.190	537.190	476.560	
282000 Profesionales y Técnicos	40.807.719	21.581.056	21.581.056	21.406.506	19.401.213	
284000 Servicios de Capacitación	555.072	1.019.782	1.019.782	1.019.782	-464.710	
285000 Servicios Informáticos y Anexos	22.178.918	15.722.198	15.722.198	14.701.643	7.477.275	
289000 Otros Servicios Profesionales y Técnicos	123.350	151.209	151.209	151.209	-27.859	
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	194.821.572	199.587.157	199.587.157	197.718.300	-2.896.728	
291000 Servicios de Vigilancia y Custodia	55.640.401	48.646.337	48.646.337	47.112.435	8.527.966	
299001 Agentes de Distribución y Admisión	67.554.298	85.564.783	85.564.783	85.564.783	-18.010.485	
299002 Atención Telefónica	21.034.994	18.968.216	18.968.216	18.968.216	2.066.778	
299003 Servicios Contratados de Apoyo al Proceso Postal	35.888.965	35.846.229	35.846.229	35.846.228	42.737	
299004 Certificaciones y Coberturas Médicas	3.108.402	2.801.912	2.801.912	2.779.604	328.798	
299000 Otros Servicios No Personales	11.594.512	7.759.680	7.759.680	7.447.034	4.147.478	
SERVICIOS NO PERSONALES	643.625.891	641.932.159	641.932.159	636.814.378	6.811.513	22,62%



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS

RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	AFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO DEL GASTO TOTAL
Subrubro 58 - Transferencias al Exterior						
581000 A Organismos Internacionales	555.072	296.159	296.159	296.159	258.913	
575001 Por Cese Jerarcas Políticos/Particular Confianza	-	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS	555.072	296.159	296.159	296.159	258.913	0,01%
Subrubro 61 - Intereses de la deuda interna						
610000 Intereses y Gastos de Préstamos Internos	6.651.199	9.243.669	9.243.669	9.243.669	-2.592.470	
Subrubro 81 - Aplicaciones financieras						
816000 Amortización Deuda Interna	59.278.458	56.882.210	56.882.210	56.882.210	2.396.248	
SERVICIOS DE DEUDA	65.929.657	66.125.879	66.125.879	66.125.879	-196.222	2,35%
GASTOS NO CLASIFICADOS	7.905.137	964.065	964.065	964.065	6.941.072	0,03%
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO	2.969.289.429	2.825.663.251	2.824.953.835	2.815.775.082	153.514.346	100%



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN

PROYECTO	RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	AFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO/ PRESUPUESTO 2022
100 REPOSICION Y AMPLIACION DE SS.II.							
Financiación Propia	2	2.244.286	148.555	148.555	148.555	2.095.731	
Financiación Propia	3	15.642.193	12.331.646	12.331.646	12.215.680	3.426.513	
Financiación UPU - UPAEP	3	2.080.500	-	-	-	2.080.500	
200 MODERNIZACION DEL PROCESO POSTAL							
Financiación Propia	1	2.954.159	-	-	-	2.954.159	
Financiación Propia	2	26.587.430	3.781.551	3.781.551	3.452.750	23.134.680	
Financiación Propia	3	2.431.215	2.170.277	2.170.277	2.131.233	299.982	
300 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES							
Financiación Propia	2	124.830	-	-	-	124.830	
Financiación Propia	3	1.123.470	-	-	-	1.123.470	
400 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES							
Financiación Propia	1	1.621.542	-	-	-	1.621.542	
Financiación Propia	2	1.187.500	1.091.500	1.091.500	1.091.500	96.000	
Financiación Propia	3	28.617.167	12.112.324	12.112.324	12.112.324	16.504.843	
Financiación UPU - UPAEP	3	1.004.625	844.791	844.791	844.791	159.834	
TOTALES		85.618.917	32.480.644	32.480.644	31.996.833	53.622.084	37,37%



RESUMEN BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022

PRESUPUESTO DE RECURSOS 2022		
	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	EJECUTADO
I) INGRESOS	1.645.693.183	1.602.103.250
Ingresos del Giro	1.644.794.967	1.601.415.016
Ingresos Ajenos al Giro	898.216	688.234
II) FINANCIAMIENTO	1.467.080.500	1.478.311.116
TOTALES	3.112.773.683	3.080.414.366

PRESUPUESTO OPERATIVO 2022		
RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	EJECUTADO
RUBRO 0 - SERVICIOS PERSONALES	2.179.649.979	2.053.550.573
RUBRO 1 - BIENES DE CONSUMO	71.623.693	58.024.028
RUBRO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES	643.625.891	636.814.378
RUBRO 5 - TRANSFERENCIAS	555.072	296.159
RUBRO 7 - GASTOS NO CLASIFICADOS	7.905.137	964.065
TOTALES	2.903.359.772	2.749.649.203

PRESUPUESTO DE OPERACIONES FINANCIERAS 2022		
RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	EJECUTADO
RUBRO 6 - INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	6.651.199	9.243.669
RUBRO 8 - AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	59.278.458	56.882.210
TOTALES	65.929.657	66.125.879

PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN 2022		
PROYECTO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2022	EJECUTADO
100 REPOSICION Y AMPLIACION DE SS.II.	19.966.979	12.364.235
200 MODERNIZACION DEL PROCESO POSTAL	31.972.804	5.583.983
300 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES	1.248.300	-
400 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES	32.430.834	14.048.615
TOTALES	85.618.917	31.996.833



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO DE RECURSOS **1.602.103.250**

Total de Ingresos Propios	1.602.103.250
---------------------------	---------------

PRESUPUESTO DE EGRESOS **2.847.771.915**

Total Presupuesto Operativo	2.815.775.082
-----------------------------	---------------

Total Presupuesto Inversiones	31.996.833
-------------------------------	------------

DÉFICIT PRIMARIO	-1.245.668.666
------------------	----------------

FINANCIAMIENTO **1.478.311.116**

Apoyo Gobierno Central	1.477.490.900
------------------------	---------------

Financiamiento Organismos Internacionales (UPU - UPAEP)	820.216
---	---------

TOTAL SUPERÁVIT DE EJECUCION PRESUPUESTAL EJERCICIO 2022 EN \$	232.642.450
---	--------------------

TOTAL SUPERÁVIT DE EJECUCION PRESUPUESTAL EJERCICIO 2022 EN U\$S	5.805.756
---	------------------

* Tipo de Cambio al 31/12/2022 Dólar: \$ 40,071



NOTAS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2022





Notas al Balance de Ejecución Presupuestal correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Nota 1 - Presupuesto Vigente

La asignación de créditos presupuestales con la cual se presenta el Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2022 corresponde a los créditos del Presupuesto del año 2022 aprobado por Decreto N° 450/21 del 29/12/21 y adecuado a valores de Enero - Diciembre 2022, según Expediente 2022-67-1-0001264 informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2022 se presentaron las siguientes situaciones:

1. Presupuesto 2022 aprobado por Decreto N° 450/21 del 29/12/21.
2. Trasposición de créditos aprobada por R. de D. N° 021/2022 de fecha 12/01/22.
3. Trasposición de créditos aprobada por R. de D. N° 210/2022 de fecha 26/05/22.
4. Presupuesto 2022 aprobado por Decreto N° 450/21 del 29/12/21 adecuado a valores Enero - Junio 2022 según Expte. de OPP 2022-2-4-0000417.
5. Trasposición de créditos aprobada por R. de D. N° 306/2022 de fecha 14/07/22.
6. Trasposición de créditos aprobada por R. de D. N° 335/2022 de fecha 27/07/22.
7. Trasposición de créditos aprobada por R. de D. N° 465/2022 de fecha 07/10/22.
8. Trasposición de créditos aprobada por R. de D. N° 466/2022 de fecha 07/10/22.
9. Trasposición de créditos aprobada por R. de D. N° 566/2022 de fecha 07/12/22.
10. Presupuesto 2022 aprobado por Decreto N° 450/21 del 29/12/21 adecuado a valores Enero - Diciembre 2022 según Expte. de OPP 2022-67-1-0001264.

La evolución de las asignaciones presupuestales se visualiza en los cuadros presentados en el Balance de Ejecución Presupuestal.

Nota 2 - Bases de contabilización

El Balance de Ejecución Presupuestal de Recursos de la Administración Nacional de Correos fue realizado y presentado según el criterio de lo percibido, tal como se establece en el artículo 12 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), mientras que el Balance de Ejecución Presupuestal Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, fue preparado y presentado según el criterio de lo devengado.

De manera de presentar la ejecución del Presupuesto de Recursos se exponen las partidas asignadas, comparándose con los Ingresos percibidos en el ejercicio 2022.

Para la presentación de la Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras e Inversiones se exponen las asignaciones de créditos presupuestales, comparadas con las partidas afectadas, comprometidas y liquidadas, según la etapa del proceso del gasto que corresponda.

Nota 3 - Aporte de Rentas Generales

La asistencia financiera del Gobierno Central a la Administración Nacional de Correos durante el ejercicio 2022 ascendió a \$ 1.477.490.900, (pesos uruguayos mil cuatrocientos setenta y siete millones cuatrocientos noventa mil novecientos), cifra que se expone en el Capítulo de Financiamiento.



Nota 4 - Aportes del Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio (FMCS) y Fondos de Cooperación Técnica

En el ejercicio 2022 no se recibieron aportes provenientes del Fondo de Mejoramiento de la Calidad de Servicio que otorga la Unión Postal Universal.

Sin embargo, sí se recibieron aportes por parte de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) por U\$S 20.956, equivalente a \$ 820.216, en el marco del Proyecto: "Distribución e-Commerce ", financiado por el Aporte del Fondo de Disponibilidad de dicho Organismo.

Nota 5 - Sueldos de Directores

Los ingresos salariales mensuales permanentes por todo concepto que perciben los Directores de la Administración Nacional de Correos, no sobrepasan el 60 % de la retribución total sujeta a montepío del Sr. Presidente de la República, según lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 17.556.

Nota 6 - Aumento salarial

El aumento en las remuneraciones al personal y a los Directores de la Administración, comunicado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el presente ejercicio, fue del 7,0696% desde Enero 2022 y del 2% a partir de Julio del mismo año, al igual que para los cargos de la Administración Central.

Nota 7 - Compensación por Alimentación

En el ejercicio 2022, durante todo el año, el monto abonado por concepto de Partida por Alimentación fue de \$ 15.007 mensuales por funcionario. El total ejecutado por dicho concepto, tanto para los funcionarios presupuestados como para los contratados, ascendió a \$ 244.771.854 y \$ 45.914.221 con cargo a los renglones 067001 "Compensación por Alimentación - Presupuestado y 067002 " Compensación por Alimentación - Contratado", respectivamente.

Nota 8 - Sistema de Remuneración Variable

Durante el ejercicio 2022 se procedió a la liquidación y pago de la partida por concepto de Sistema de Remuneración Variable, tal como se definió en el artículo 14 del Presupuesto 2022.

Dicho pago se originó en el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para el año 2021, aprobadas por Resolución de Directorio N° 372/2021 del 28/10/21, de acuerdo al cumplimiento global de cada Sector de las metas propuestas. La suma abonada por el mencionado concepto ascendió a \$ 110.472.396, correspondiéndose con un cumplimiento del 85,42% promedio.

Sin embargo, en el presente ejercicio se liquidó el Sistema de Remuneración Variable por el criterio de lo devengado, reflejándose el pago a realizarse en Marzo 2023 por el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para el año 2022, que fueron aprobadas por Resolución de Directorio N° 243/22 del 08/06/22, y cuyo cumplimiento global promedio se estimó en un 84,88%, el que se corresponde con una ejecución de \$ 116.454.450, con cargo al renglón 043000 "Incentivo a la productividad - Sistema de Remuneración Variable".



Nota 9 - Información referente a partidas del Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras

El gasto total ejecutado para los rubros correspondientes al Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, ascendió a \$ 2.815.775.082.

9-1 Presupuesto Operativo

A continuación se presenta un resumen de los principales componentes del Presupuesto Operativo:

- Rubro 0 “Servicios Personales”, en sus componentes 01 a 06 “Retribuciones”, 07 “Beneficios Sociales”, 08 “Cargas Legales” y 09 “Otras Retribuciones”: representa un 72,93% del total ejecutado al 31/12/2022. Este rubro se compone de todas las Partidas Remuneratorias, Cargas Legales y Beneficios Sociales liquidadas a los funcionarios de la ANC. Presentó un desvío positivo respecto al asignado, del orden del 5,79%, arrojando un saldo que fue suficiente por \$ 126.099.405.

El Presupuesto 2022, fue elaborado considerando la plantilla de funcionarios al 31/05/21. El ahorro generado se debe a la baja en la cantidad de personal que se produjo entre el 01/06/21 y el 31/12/22, cumpliendo con la pauta establecida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en cuanto a la eliminación del 2/3 de las vacantes generadas e ingresando solamente el personal necesario para el cumplimiento del servicio.

- Rubro 1 “Bienes de Consumo”: representa un 2,06% en el total del gasto ejecutado. Este rubro comprende la compra de bienes, insumos y materiales que están destinados a ser utilizados a lo largo de todo el proceso postal. Se presentaron ahorros importantes en algunos renglones de este rubro, representando un 19% del crédito asignado lo cual derivó en que fuera suficiente por \$ 13.599.665.

En este rubro, los ahorros se pueden explicar por menores gastos en los rubros 122000 “Prendas de Vestir”, 136000 “Especies Timbradas y Valoradas” y 141000 “Combustibles Derivados del Petróleo”.

- Rubro 2 “Servicios No Personales”: representa un 22,62% del total ejecutado en el ejercicio 2022 y comprende los gastos de los diferentes servicios contratados por la Administración. El mismo, presentó un desvío de 10,58% respecto al asignado, siendo su crédito total suficiente en \$ 6.811.513.

Los servicios de Transporte de correspondencia dentro del país, Vigilancia, Agentes de Distribución y Admisión, Arrendamiento de inmuebles en el país, Limpieza, Servicios profesionales y técnicos y Servicios contratados de apoyo al proceso postal concentran un 65% del total liquidado al interior del Rubro.

En lo que se refiere a “Servicios Básicos”, el desvío presentado en relación a lo presupuestado, ascendió a \$ 7.617.759, lo que representa un 15,81% del presupuesto asignado en dicho Capítulo, explicándose fundamentalmente por los ahorros generados en los renglones 211000 “Teléfono, Telégrafo y Similares” y 213000 “Electricidad” como resultado del Plan de Ahorro Energético que se viene llevando a cabo en la ANC.

En el rubro 245000 “Fletes y otros gastos contratados en el país”, el desvío en relación a lo presupuestado se vio incrementado en \$ 30.216.831, lo que representa un 25,25% de su crédito asignado. Este incremento en el gasto se explica fundamentalmente por:



- Mayores costos, propios de un incremento de los envíos transportados, los que se reflejan en mayores ingresos para el Organismo.
- Los esfuerzos que la ANC llevó adelante para dar cumplimiento a la iniciativa presupuestal 2022, de acuerdo a las pautas establecidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las que no fue posible alcanzar con las metas de ejecución, cubriendo dichos desvíos con ahorros generados en otros renglones.

Respecto a los egresos por “Administraciones Postales” el gasto presupuestado se vio incrementado en \$ 9.457.170, ya que en el momento de la elaboración del Presupuesto 2022, no había sido concretado un negocio con un cliente del exterior, el que derivó en mayores costos, asociados a mayores Ingresos.

Dentro de “Servicios Técnicos Profesionales y Artísticos” los renglones 282000 "Servicios Profesionales y Técnicos" y 285000 “Servicios Informáticos y Anexos” presentaron un desvío positivo de \$ 26.878.488 lo que corresponde a un ahorro del 42,67% de lo presupuestado en esos rubros. Dicho desvío fue motivado, por la baja en las contrataciones de Arrendamientos de Obra y Servicios del Área de Sistema de Información que se produjeron durante el año 2022.

En cuanto a los egresos por “Otros Servicios no Personales”, presentaron un desvío negativo del 1,5% en relación a los montos presupuestados. Dentro de dichos Servicios, ahorros generados en algunos de sus renglones, cubrieron el faltante de crédito presupuestal del renglón 299001 “Agentes de Distribución y Admisión”.

Cabe mencionar que en todos los casos, los desvíos negativos fueron cubiertos con desvíos positivos, derivando en que el crédito asignado para el total del Rubro fuera suficiente, generando ahorros presupuestales por \$ 6.811.513.

Considerando los Rubros 1 y 2, el ahorro presupuestal global generado en el ejercicio 2022, se corresponde con un 2,85% del crédito asignado, lo que equivale a \$ 20.411.178 (considerando el Presupuesto y su ejecución a igual nivel de precios - Enero-Diciembre 2022-).

- El Rubro 5 “Transferencias”: tiene un porcentaje de incidencia de un 0,01% dentro del gasto total liquidado para el ejercicio 2022, habiéndose producido un desvío de \$ 258.913, siendo suficiente el crédito asignado.
- Rubro 7 "Gastos No Clasificados": su porcentaje de incidencia en el total del gasto liquidado es del 0,03%, y se corresponde con las Indemnizaciones y Sentencias Judiciales que afrontó el Organismo a lo largo del ejercicio 2022.

9-2 Presupuesto Operaciones Financieras

Los Rubros “Aplicaciones Financieras” e “Intereses y Otros Gastos de Deuda” representan 2,35% del total del gasto. A lo largo del ejercicio 2022 se amortizó deuda interna y se devengaron intereses debido a la suscripción de dos convenios con el Banco de Previsión Social en el año 2017, por aportes a la seguridad social de becarios, por el período comprendido desde Octubre 2004 a Abril 2006.

En el ejercicio 2022, se amortizaron 2 cuotas semestrales del préstamo recibido por parte de la CAF- Banco de Desarrollo de América Latina para la construcción de la Planta Logística Postal. Asimismo, se imputaron los intereses devengados por la obtención de dicho préstamo.



El crédito asignado para las erogaciones de "Intereses y Otros Gastos de Deuda" no fue suficiente, debido a las variaciones en la Tasa de Interés aplicada en la amortización de la segunda cuota semestral del préstamo recibido por parte de CAF - Banco de Desarrollo de América Latina.

Nota 10 - Información referente a partidas del Presupuesto de Inversiones

10-1 Presupuesto de Inversiones de Reposición

La ejecución del Presupuesto de Inversiones de Reposición ascendió en el presente ejercicio a \$ 31.996.833, cifra que representa un 37,37% del asignado según el Presupuesto vigente.

El Presupuesto de Inversiones se compone por los siguientes Proyectos:

- Proyecto 100 "Reposición y Ampliación de los Sistemas Informáticos", tanto con Financiación Propia como con Financiación UPU - UPEAP.
- Proyecto 200 "Modernización del Proceso Postal y Mantenimiento de la Red Física"
- Proyecto 300 "Mejoramiento de Servicios Postales"
- Proyecto 400 "Logística y Paquetes", tanto con Financiación Propia como con Financiación UPU - UPEAP.

10-2 Presupuesto de Inversiones de Expansión

En el presente ejercicio no fueron presupuestadas Inversiones de Expansión, por lo que no se expone ejecución.

Nota 11 - Diferencias entre el Balance de Ejecución Presupuestal y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El análisis se realizó por cuenta patrimonial y rubro presupuestal.

Cabe destacar que las principales diferencias se deben a los conceptos de:

- Provisiones y Previsiones
- Amortizaciones
- Bienes de Consumo
- Compras de Proveeduría
- Activo fijo
- Multas retenidas
- Indemnizaciones
- Diferencia de cambio
- Bonificaciones y descuentos

Se anexa cuadro explicativo (Anexo 1).

Nota 12 - Adecuaciones y Trasposiciones de créditos presupuestales del ejercicio 2022.

De acuerdo a lo que establece la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas N° 1891/18 en sesión de fecha 06/06/18, corresponde informar las Adecuaciones y Trasposiciones de créditos presupuestales realizadas en el ejercicio:



- **Adecuación del Presupuesto 2022 a valores Enero - Junio 2022**

La adecuación correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022 a valores de Enero - Junio 2022, fue aprobada por Resolución de Directorio N° 209/2022 de fecha 26/05/22, obteniendo informe favorable por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 13/06/22, según Expediente de OPP N° 2021-2-4-0000417.

Los parámetros utilizados fueron los siguientes

1. Ingresos: Según los aumentos tarifarios hasta Junio 2022 inclusive, prorrateados por sus vigencias para el período.
2. Mano de Obra: El aumento salarial dispuesto a Enero 2022 que fuera comunicado y aplicado oportunamente. Adicionalmente en aquellos casos en que se requiera, los valores de la UR, UI e IMS se estiman en \$ 1.414; \$ 5,3 y \$ 392 respectivamente.
3. Moneda nacional: Índice IPC= 249 (Base Diciembre 2010=100) para el período Enero - Junio 2022.
4. Moneda extranjera: \$ 42,90 por Dólar Estadounidense para el período Enero - Junio 2022.

- **Adecuación del Presupuesto 2022 a valores Enero - Diciembre 2022**

La adecuación correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022 a valores de Enero - Diciembre 2022, fue aprobada por Resolución de Directorio N° 541/2022 de fecha 22/11/22, obteniendo informe favorable por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 30/12/22, según Expediente de OPP N° 2022-67-1-001264.

Los parámetros utilizados fueron los siguientes

1. Ingresos: Según los aumentos tarifarios para el año 2022, prorrateados por sus vigencias para el período.
2. Mano de Obra: El aumento salarial dispuesto en Enero 2022 y el adelanto a cuenta de Enero 2023 otorgado en Julio 2022, que fueran comunicados y aplicados oportunamente. Adicionalmente en aquellos casos en que se requiera, los valores de la UR, UI, IMS y UP se estiman en \$ 1.446; \$ 5,423, \$ 401,6 y \$ 1.352 respectivamente.
3. Moneda nacional: Índice IPC= 255 (Base Diciembre 2010=100) para el período Enero - Diciembre 2022.
4. Moneda extranjera: \$ 41,61 por Dólar Estadounidense para el período Enero - Diciembre 2022.

- **Trasposición de créditos del Presupuesto de Inversiones 2022**

Fue aprobada trasposición de créditos presupuestales del Presupuesto de Inversiones, por Resolución de Directorio N° 021/2022 de fecha 12/01/22. Dicha trasposición se realizó al amparo del artículo 7 del Decreto N° 450/21 de fecha 29/12/21, obteniéndose informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas, con fecha 20/01/22 y 24/01/22 respectivamente.

- **Trasposición de créditos del Presupuesto Operativo 2022**

Fue aprobada trasposición de créditos presupuestales del Presupuesto Operativo, por Resolución de Directorio N° 210/2022 de fecha 26/05/22. Dicha trasposición se realizó al amparo del artículo 7 del Decreto N° 450/21 de fecha 29/12/21, comunicándose a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 26/05/22.

- **Trasposición de créditos del Presupuesto Operativo 2022**

Fue aprobada trasposición de créditos presupuestales del Presupuesto Operativo, por Resolución de Directorio N° 306/2022 de fecha 14/07/22. Dicha trasposición se realizó al amparo del artículo 7 del Decreto N° 450/21 de fecha 29/12/21, comunicándose a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 14/07/22.



- **Trasposición de créditos del Presupuesto de Inversiones 2022**

Fue aprobada trasposición de créditos presupuestales del Presupuesto de Inversiones, por Resolución de Directorio N° 335/2022 de fecha 27/07/22. Dicha trasposición se realizó al amparo del artículo 7 del Decreto N° 450/21 de fecha 29/12/21, comunicándose a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 27/07/22.

- **Trasposición de créditos del Presupuesto Operativo 2022**

Fue aprobada trasposición de créditos presupuestales del Presupuesto Operativo, por Resolución de Directorio N° 465/2022 de fecha 07/10/22. Dicha trasposición se realizó al amparo del artículo 7 del Decreto N° 450/21 de fecha 29/12/21, comunicándose a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 07/10/22.

- **Trasposición de créditos del Presupuesto de Inversiones 2022**

Fue aprobada trasposición de créditos presupuestales del Presupuesto de Inversiones, por Resolución de Directorio N° 466/2022 de fecha 07/10/22. Dicha trasposición se realizó al amparo del artículo 7 del Decreto N° 450/21 de fecha 29/12/21, comunicándose a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 07/10/22.

- **Trasposición de créditos del Presupuesto de Inversiones 2022**

Fue aprobada trasposición de créditos presupuestales del Presupuesto de Inversiones, por Resolución de Directorio N° 566/2022 de fecha 07/12/22. Dicha trasposición se realizó al amparo del artículo 7 del Decreto N° 450/21 de fecha 29/12/21, comunicándose a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 07/12/22.



ANEXOS AL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2022





ANEXO Nº 1

CONCILIACION DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL ESTADO DE RESULTADOS
Y EL BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 2022

RECURSOS

	ESTADO DE RESULTADOS	\$
(+)	Total Ingresos Estados Financieros	1.631.727.863
	BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$
(-)	Total Ingresos Ejecución Presupuestal	3.080.414.366
=	Diferencia a Conciliar (*)	-1.448.686.503

CONCEPTO	SALDO S/ESTADOS FINANCIEROS	RECURSOS
	1.631.727.863	3.080.414.366
Financiamiento Rentas Generales		-1.477.490.900
Tasa de Financiamiento del SPU Pendiente de Cobrar		-25.743.847
Financiamiento de Organismos Internacionales		-820.216
Ingresos Ajenos al Giro No Monetarios		920.916
Incremento saldo Deudores Comerciales (Deuda Corriente)		7.996.509
Diferencia de Cambio		46.451.035
DIFERENCIA CONCILIADA (*)		-1.448.686.503
TOTALES	1.631.727.863	1.631.727.863

EGRESOS

	ESTADO DE RESULTADOS	\$
(+)	Total Egresos Estados Financieros	2.853.270.843
	BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$
(-)	Total Egresos Ejecución Presupuestal	2.847.771.915
=	Diferencia a Conciliar (**)	5.498.928

CONCEPTO	SALDO S/ESTADOS FINANCIEROS	SALDO S/EJECUCIÓN EGRESOS
	2.853.270.843	2.847.771.915
Amortización Deuda Interna		-56.882.210
Activo Fijo		-31.996.833
Compras de Proveduría		-28.669.617
Provisiones, Previsiones y Castigos		-17.285.426
Multas Retenidas		-8.959.122
Reintegro de Gastos		-194.600
Comisiones		529.037
Otros		599.473
Indemnizaciones		1.556.155
Bienes de Cambio		2.330.237
Bonificaciones y Descuentos		16.769.942
Consumos de Proveduría		25.766.349
Diferencia de Cambio		26.737.252
Amortizaciones		75.198.291
DIFERENCIA CONCILIADA (**)		5.498.928
TOTALES	2.853.270.843	2.853.270.843



ÍNDICE REFERENCIADO A LA ORDENANZA N°92

- Cuadro 1: Resumen, en forma comparativa con el Presupuesto vigente, de Ingresos percibidos, discriminando los Recursos, Fuentes de Financiamiento y Gastos devengados - Ver Cuadro Resumen Balance de Ejecución Presupuestal 2022.
- Cuadro 2: Estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas y su costo resultante - Ver documento adjunto.
- Cuadro 3: Ejecución del Presupuesto con relación a los Ingresos - Ver Cuadro Balance de Ejecución Presupuestal 2022 - Presupuesto de Recursos.
- Cuadro 4: Ejecución del Presupuesto con relación a los Gastos - Ver Cuadro Balance de Ejecución Presupuestal 2022 - Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras.
- Cuadro 5: Detalle de Trasposiciones efectuadas en el ejercicio - Ver Cuadros de Asignaciones Presupuestales: "Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras" (Referencia N° 2, 4 y 5) y "Presupuesto de Inversiones de Reposición" (Referencia N° 2, 4, 5 y 6) y Nota 12 de las Notas al Balance de Ejecución Presupuestal 2022.
- Cuadro 6: Detalle de las adecuaciones efectuadas en el ejercicio e incremento de partidas - Ver Cuadros de Asignaciones Presupuestales y Nota 12.
- Cuadro 7: Conciliación de los montos totales expuestos en la Ejecución Presupuestal correspondientes a Recursos, Fuentes de Financiamiento y Gastos ejecutados con los montos respectivos presentados en los Estados Financieros - Ver Anexo N°1.



Montevideo, 16 de marzo de 2023.

R. de D. N° 105/2023
Acta 1226
EE2023-67-001-000234

VISTO: la presentación del Balance de Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, realizada por los equipos técnicos del Área Planificación y Control de Gestión.

RESULTANDO: que los mismos fueron realizados en tiempo y forma.

CONSIDERANDO: que corresponde dictar resolución sobre el mismo y tramitar las actuaciones conforme a las normas contables vigentes.

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza N° 92 del Tribunal de Cuentas del 26/12/2018 y lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2022, con un resultado deficitario primario de \$ 1.245.668.666 (pesos uruguayos mil doscientos cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis), el cual se financia con \$ 1.477.490.900 (pesos uruguayos mil cuatrocientos setenta y siete millones cuatrocientos noventa mil novecientos) de aportes del Gobierno Central y \$ 820.216 (ochocientos veinte mil doscientos dieciséis) de financiamiento de organismos internacionales, derivando en un resultado superavitario final de \$ 232.642.450 (pesos uruguayos doscientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta).
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.
- 3) Oficiese al Tribunal de Cuentas para su dictamen, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al



Ministerio de Industria Energía y Minería, para su conocimiento.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DICTAMEN SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Opinión sin salvedades

El Tribunal de Cuentas ha auditado el Estado de Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, los Anexos y las notas explicativas a dicho Estado.

En opinión del Tribunal de Cuentas, el Estado referido precedentemente presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la ejecución presupuestal de la ANC correspondiente al ejercicio finalizado 31 de diciembre 2022, de acuerdo con los criterios establecidos en el TOCAF, en el Decreto aprobatorio del Presupuesto de la ANC para el ejercicio 2022, y en la Ordenanza N° 92 del Tribunal de Cuentas.

Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente y sin que afecte la opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestal, en el curso de la auditoría se han constatado los siguientes incumplimientos:

- Ordenanza N° 29 del Tribunal de Cuentas de 26/06/1958 – Arqueos Filatelia Ventas.
- Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21/02/2001 – Reiteración de Gastos observados.
- Artículo 51 de la Ley N° 18.719 de 27/12/2010 y Artículo 8 del Decreto 450/021 de 29/12/2021 – Remuneración Becarios.
- Artículo 588 del Decreto-Ley N° 14.189 de 30/04/1974 en la redacción dada por el Artículo 765 de la Ley N° 19.355 de 19/12/2015, Artículo 12 del Decreto 450/021 de 29/12/2021, Convenio Internacional del Trabajo N° 30 y Resolución del Tribunal de Cuentas 1750/2021 de 30/08/2021- Autorización y cumplimiento de topes de horas extras.
- Artículo 4 de la Ley N° 19.924 de 30/12/2020, párrafos 10° y 11° - Adecuación de remuneraciones.
- Artículos 33, 44, 50, 64 y 66 del TOCAF - Procedimientos de compra.

Además de los incumplimientos antes mencionados durante el ejercicio 2022 los contadores delegados remitieron a este Tribunal observaciones de gastos

por incumplimiento de las siguientes normas: Artículo 211 literal B de la Constitución de la República y Artículos 15, 33, 43, 50 y 111 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Ordenador competente.

Bases para la Opinión sin salvedades

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría del Estado de Ejecución Presupuestal. Este Tribunal es independiente de la ANC y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Responsabilidad del Directorio en relación con el Estado de Ejecución Presupuestal

El Directorio de la ANC es responsable por la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestal de acuerdo con los criterios establecidos en el TOCAF, en el Decreto aprobatorio del Presupuesto de la ANC para el ejercicio 2022 y en la Ordenanza N° 92 de fecha 26/12/2018 del Tribunal de Cuentas, y del control interno que la administración de la entidad consideró necesario para permitir la preparación del Estado de Ejecución Presupuestal libre de errores significativos ya sea debido a fraude o error.

El Directorio es responsable de supervisar el proceso de preparación del Estado de Ejecución Presupuestal de la ANC.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría del Estado de Ejecución Presupuestal

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que el Estado de Ejecución Presupuestal en su conjunto está libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error

significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base del estado.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión sin salvedades, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en el Estado de Ejecución Presupuestal, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.
- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido del estado, incluyendo las revelaciones y si el estado representa las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con el Directorio en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

Informe de cumplimiento de la normativa vigente

Respecto a los incumplimientos mencionados en el párrafo "Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable" corresponde señalar lo siguiente:

- Ordenanza N° 29 del Tribunal de Cuentas de 26/06/1958 - Arqueo Filatelia Ventas.

Durante el ejercicio 2022 no se realizaron arqueos periódicos de acuerdo a lo dispuesto en la normativa.

- Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21/02/2001 – Reiteración de Gastos observados.

Los ordenadores de gastos y pagos no siempre exponen, en las resoluciones de reiteración, los motivos que justifican, a su juicio, seguir el curso de los gastos observados, tal como lo prevé la norma referida. En particular, en lo que respecta a su documentación en los expedientes que no son electrónicos (soporte papel).

- Artículo 51 de la Ley N°18.719 de 27/12/2010 y Artículo 8 del Decreto 450/021 de 29/12/2021 –Remuneración Becarios

Se constató que durante el ejercicio se realizaron pagos de remuneraciones adicionales a un becario universitario excediendo el tope establecido en las normas citadas.

- Artículo 588 del Decreto-Ley N° 14.189 de 30/04/1974 en la redacción dada por el Artículo 765 de la Ley N° 19.355 de 19/12/2015, Artículo 12 del Decreto 450/021 de 29/12/2021, Convenio Internacional del Trabajo N°30 y Resolución del Tribunal de Cuentas 1750/2021 de 30/08/2021- Autorización y cumplimiento de topes de horas extras.

La realización de horas extras por tareas extraordinarias no fue autorizada por el Directorio. Asimismo se determinaron casos en que se exceden los topes previstos por el Convenio N° 30 de OIT.

Si bien el Decreto 450/21 estableció el límite máximo de labor de los funcionarios en doce horas diarias, este Tribunal por Resolución N° 1750/21 de 30/08/2021 señaló que las jornadas extraordinarias debían ajustarse atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 588 del Decreto-Ley 14.189 en la redacción dada por el Artículo 765 de la Ley 19.355 de 19/12/2012 y los Convenios Internacionales de Trabajo vigentes.

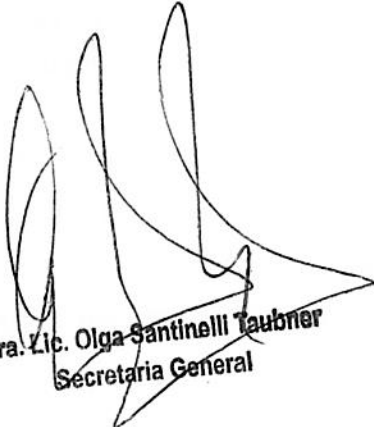
- Artículo 4 de la Ley N° 19.924 de 30/12/2020, Párrafos 10° y 11° - Adecuación de remuneraciones.

Durante el ejercicio 2021 el Gerente General percibió una remuneración que en promedio, luego de deducir la prima por antigüedad y el hogar constituido, ascendió a \$ 297.772, importe que supera el tope de \$ 289.008 previsto en la norma citada. Según dicha disposición en esas condiciones el aumento de la remuneración para ese cargo, a partir del 01/01/2022, debió ser nulo. No obstante se le aplicó el incremento de 7,0696%.

- Artículos 33, 44, 50, 64 y 66 del TOCAF - Procedimientos de compra

De acuerdo a una muestra de compras analizada se constató que durante el ejercicio 2022 se contrataron en forma directa suministros y servicios tales como certificaciones médicas y transporte de valores. En dichos casos se efectuaron compras directas por importes que superan los límites establecidos en los Artículos 33 y 44 del TOCAF, incumpliendo asimismo los requisitos dispuestos en los Artículos 50, 64 y 66 del TOCAF.

Montevideo, 17 de octubre de 2023



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General